



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**

**Acta Nº 13 /2017**

En la ciudad de San Juan, a los 06 días del mes de Junio de 2017, siendo las 20,00 hs., reunido el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín, designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2016; y modificado por Resol. 09/2015CD; quienes pasan a considerar lo siguiente:

**Exp.043/17:** INFORME del árbitro Márquez Mario, partido Richet y Zapata vs. CA Unión, categoría: Primera, disputado el: 12/05/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Casivar Rubén

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Atento a lo solicitado por nota se le reduce la sanción a cincuenta (50) entradas generales por única vez. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

**Exp.046/17:** INFORME del árbitro García Gustavo, partido B Rivadavia vs. HC Huarpes, categoría: Junior, disputado el: 14/05/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: Sansone Roberto

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Técnico de B Rivadavia Sr Sansone Roberto con cuarenta y cinco (45) días de suspensión y cincuenta (50) entradas generales aplicando el Art. 25 inc. "d" con una pena reducida por única vez. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

**Exp.049/17:** INFORME del árbitro Alcaide Silvio, partido Social SJ vs. DU Estudiantil, categoría: Junior, disputado el: 27/05/17- Campeonato: Oficial. – Expulsado: López Carlos

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Sancionar al Técnico de DU Estudiantil Sr López Carlos con cuarenta y cinco (45) días de suspensión y cincuenta (50) entradas generales aplicando el Art. 25 inc. "d" con una pena reducida por única vez. 2) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

**Exp.050/17:** INFORME de la Srta. Rodríguez Salome, partido SE de Comercio vs. Concepción PC, categoría: Primera, disputado el: 01/06/17- Campeonato: Oficial. – Informado: Cano Gastón

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Lo actuado, este Honorable Tribunal de Pena RESUELVE 1) Citar a declarar al Árbitro Sr Cano Gastón para el día 08/06/2017 a las 20:00hs ejerciendo sus derechos y haciéndolo por escrito. 2) Citar a declarar a la Jugadora Srta. Rodríguez Salome para el día 14/06/2017 a las 20:30hs ejerciendo sus derechos. 3) Comunicación a cargo del club y Publíquese en el Boletín.-----

RAUL SERAFINI

JOSE LUIS FERNANDEZ,

ALEJANDRO LESCURA